



**Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2017.** Sin desvirtuar la presunción de inocencia que le asiste como ciudadano, la Corte Suprema de Justicia reunida en pleno consideró urgente el retiro del magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández de la alta investidura judicial que ostenta en el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria. Y así se lo comunicó hoy.

No se trata de una solicitud vinculante para el doctor Malo Fernández. Ni de desconocerle su derecho fundamental al debido proceso. Se trata de un acto de renuncia personal que le pedimos como juez de la República, para que, alejado de su condición de magistrado, rinda las explicaciones que requieran la autoridades competentes.

La Corte no tiene facultades legales para exigir o forzar la separación del cargo del magistrado, por más fuertes que sean las evidencias que demanden aclaraciones de parte suya ante sus jueces naturales.

El doctor Gustavo Malo Fernández anunció que seguirá en el cargo, mientras se toma un tiempo para pensar con cabeza fría si acoge o no la sugerencia de dar un paso al costado.

Sin embargo, aceptó declararse impedido de inmediato para no seguir conociendo las indagaciones contra los congresistas Musa Besaile y Julio Manzur, por presuntos vínculos con grupos armados al margen de la ley. También hará un pronunciamiento público para responder, de cara al país, los delicados señalamientos que se le están haciendo judicial y extrajudicialmente.

La Corte Suprema de Justicia es consciente de la gravedad y complejidad de la situación generada por los descubrimientos de posibles actos delictivos en la magistratura, pero confía en la solidez de la institucionalidad democrática del país para superarla.

Como lo registran los medios de comunicación a diario, las autoridades judiciales y de control legítimamente constituidas actúan en estos momentos con el máximo despliegue de sus capacidades, en los propósitos comunes de descubrir la verdad, develar los dolorosos e indignantes episodios de corrupción que tienen conmocionada a la sociedad colombiana, y sancionar, con firmeza, rigor y todo el peso de la ley, a quienes resulten responsables.

La Corte Suprema de Justicia avanza a plena marcha con las funciones investigativas que le corresponden, celebra la función de control social que están ejerciendo los medios de comunicación e insta a las demás autoridades competentes para que también actúen con

celeridad, rigor e independencia, y así podamos entregar al país resultados contundentes en el menor tiempo posible.

De manera especial, la Corte exhorta nuevamente a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para que actúe con la mayor diligencia, rigor y celeridad posibles, para contar con resultados pronto que demuestren la vigencia de la institucionalidad y el orden jurídico.

A la sociedad colombiana le reiteramos que, aunque las investigaciones empiezan a descubrir las peores manifestaciones de corrupción de que tengamos noticia tanto en el sector público como en el privado, sólo las verdades que conozcamos nos permitirán seguir construyendo un mejor país.

Vea la declaración de la Corte Suprema aquí, <https://youtu.be/x47UTVqR8>